



**Interventor del Partido Socialista de Guerrero**

**Sección:** Interventores  
**No. Expediente:** IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2018  
**No. Oficio:** 018  
**Asunto:** Informe mensual.

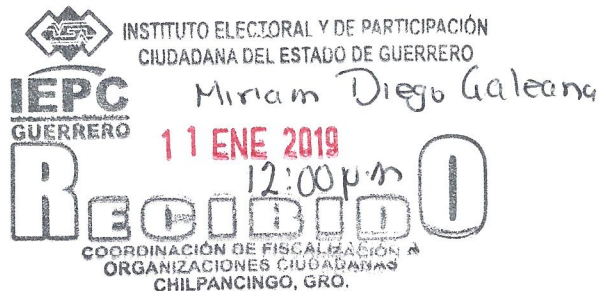
Chilpancingo de los Bravo, Gro., 11 de enero de 2019.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA  
EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS  
POLÍTICOS LOCALES QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE  
MÍNIMO PARA CONSERVAR SU REGISTRO  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral Décimo Tercero de los *“Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del Patrimonio Adquirido por los Partidos Políticos Estatales que Pierdan su Registro local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.”*, presento los resultados obtenidos al 31 de diciembre del 2018, como interventora del Partido Socialista de Guerrero. Informe al cual adjunto al presente.

**ATENTAMENTE**

*Yadira*  
**C. YADIRA RAMÍREZ BAILÓN  
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA  
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN DEL IEPC**





## I.-ANTECEDENTES

Una vez declarado que el Partido Político Estatal Socialista de Guerrero con registro local, no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en el estado, en cumplimiento con el artículo 172, segundo párrafo, incisos a) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; séptimo y octavo de los Lineamientos para la disolución, liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, la Comisión especial, entregó al suscrito el nombramiento como interventor responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Político Estatal Socialista de Guerrero, con todas las facultades para actos de administración y de dominio sobre el conjunto el bienes y recursos del partido político en mención.

Con fecha veintiseis de julio del año en curso, mediante oficio 023 suscrito por el Consejero Presidente de la Comisión Especial para el procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, en cumplimiento al Octavo punto resolutivo del Acuerdo 001/CEPLPPL/23-07-2018, notificó el referido acuerdo al Director de la Unidad Técnica de Viculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, para que por su conducto hiciera del conocimiento el contenido del referido acuerdo al Secretario Ejecutivo y a la Unidad Técnica de Fiscalización, ambos del Instituto Nacional Electoral, para los efectos correspondientes.

Con fecha **dieciséis de octubre de la presente anualidad**, el Consejo General del Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria **aprobó la Resolución 020/SE/16-10-2018 relativa a la pérdida de registro del Partido Político Estatal denominado Socialista de Guerrero**, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso b, de la Ley General de Partidos Políticos; y, 167, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.



## II.- CUENTAS POR COBRAR CON QUE CUENTA EL PARTIDO POLÍTICO SOCIALISTA DE GUERRERO

### 1.- CUENTAS POR COBRAR

Documento	Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto/saldo
Balanza de comprobación	1-1-04-04-0000	Subsidio al empleo	14,377.05

## III.- SALDO EN LA CUENTA BANCARIA

Nombre de la cuenta	Monto/saldo
Bancos	748,469.00
Cuenta 0111073435	716,597.67
Cuenta 0111047293	31,871.33

## 2.-PROCEDIMIENTO DE LA APERTURA DE LA NUEVA CUENTA BANCARIA.

Después de haberse ingresado los documentos en la institución Santander el banco dictaminó favorable la apertura de la misma y el día martes 27 de noviembre quedó apertura, por lo de las vacaciones de diciembre solo queda pendiente a la fecha la cuenta quede activa para que se puedan realizar trasferencias bancarias.

## IV.- GASTOS AUTORIZADOS

Núm.	Concepto	Monto
1	Pago del 1er aviso en un periódico de circulación estatal	2,442.82
2	Pago de 5 quincenas a la contadora (octubre a diciembre 2018)	17,500.00

## V.- ACTIVIDADES REALIZADAS

- ❖ -Con fecha 20 de diciembre 2018, mediante oficio 016, se solicitó apoyo a la C. Dora Luz Morales Leyva, Encargada de la Unidad Técnica de Comunicación, para que se



## Interventor del Partido Socialista de Guerrero

realice la publicación del aviso de lista de créditos en un medio impreso de circulación estatal, así como en las redes sociales de este órgano electoral

- ❖ -Mediante oficio 017 de fecha 16 de diciembre de la presente anualidad, se solicitó apoyo del C. Roberto Torres, Maldonado, Encargado de la Dirección General de Informática y Sistemas, para la publicación del aviso de lista de créditos en la página oficial de este Instituto Electoral.

### VI.- CONCLUSIONES

- 1.- Las acciones realizadas entre el personal del Partido Político y yo, se han sabido llevar de manera cordial, buscando el equilibrio y el cumplimiento de los Lineamientos establecidos.
- 2.- La información contenida en el presente informe corresponde al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, la cual será complementada en informes que corresponderán de los meses posteriores.
- 3.- El presente informe ya abarca la etapa de liquidación del partido político, y se han ido desarrollando las actividades de acuerdo tiempo marcados en los Lineamientos en cuestión.

ATENTAMENTE

**C. YADIRA RAMÍREZ BAILÓN  
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA  
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN DEL IEPC**

C.c.p. Consejero Jorge Valdez Méndez.- Presidente de la Comisión Especial de liquidación. Para conocimiento.  
Lic. Martín Pérez González.- Secretario Técnico de la Comisión Especial de liquidación. Igual fin.